

VISTO:

El Expediente N° 65.331/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 531 de fecha 28 de Junio de 2010 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Algebra - Orientación Algebra Básica - Asignatura Matemática Discreta y se deja establecido que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los aspirantes para cubrir el citado cargo estará conformada por la Mg. María Laura IVANISSEVICH, el Ing°. Hugo Santos ROJAS, la Prof. Fabiana SALDIVIA como titulares y el Prof. Daniel DRAGHI en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 626/10 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción de la postulante Lourdes BERENICE;

QUE a fs. 15 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda que se declare desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Algebra - Orientación Algebra Básica - Asignatura Matemática Discreta, en virtud de que el perfil profesional que posee la C.P.N. BERENICE no se ajusta al requerido para desempeñarse en el dictado de la asignatura Matemática Discreta de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas;

QUE mediante Nota N° 460/10 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia solicitando se declare desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Algebra - Orientación Algebra Básica - Asignatura Matemática Discreta;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad declarar desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Algebra - Orientación Algebra Básica - Asignatura Matemática Discreta y solicitar a la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. la desafectación del crédito presupuestario otorgado mediante Nota N° 363/SHA/10;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Algebra - Orientación Algebra Básica - Asignatura Matemática Discreta.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. la desafectación del crédito presupuestario otorgado mediante Nota N° 363/10.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Torrien conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Area Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Oficina de Estadísticas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG